En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, GRUPO ECOENER, S.A. (la "Sociedad"), comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 28 de noviembre de 2022, la Sociedad ha incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) un programa de emisión de pagarés verdes (*green commercial paper notes*) con la denominación "Green Commercial Paper Programme ECOENER 2022" (el "**Programa**"), con un saldo vivo máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000 €) y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses. El Documento Base Informativo de Incorporación se encuentra debidamente publicado en la web del MARF.

El programa estará vigente hasta el 28 de noviembre de 2023 y tiene como objetivo posibilitar la diversificación de las vías de financiación de la Sociedad. El mercado destinatario de los pagarés que se emitan al amparo del Programa son únicamente "clientes profesionales" y "contrapartes elegibles", tal y como se definen en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

BANCA MARCH, S.A. ha sido designada como asesor registrado, entidad colaboradora y agente de pagos del Programa.

En La Coruña, a 28 de noviembre de 2022.

Grupo Ecoener, S.A.